

**ORIENTACIONES SOBRE EL LISTADO PROVISIONAL  
ESCUELAS MUNICIPALES INFANTILES DE PRIMER CICLO  
CURSO 2022-2023**

El presente documento tiene el objetivo de facilitar la lectura y comprensión del listado que se publicará, a los efectos de aclarar las dudas que pudieran surgir a las personas interesadas, en cualquier caso, disponen del teléfono 928 948 525 o dirección [informacion@trasaservicios.es](mailto:informacion@trasaservicios.es) para poder dirigirse, al igual que la dirección de las escuelas que son punto de información:

INSCRIPCIONES PARA:	SE REALIZA EN:	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Pocahontas	Pocahontas	C/ Hoya del Enamorado, 9 - Siete Palmas	DE LUNES A VIERNES DE 8:00h A 14:00h
Pluto			
Bambi			
Blancanieves	Blancanieves	c/ Doctor Jiménez Neyra, 35 - Schamann	
Los Pitufos			
Heidi			
Princesa Tenesoya	Princesa Tenesoya	c/ Debussy, s/n - Pedro Hidalgo	
Dumbo			
La Sirenita	Pinocho	c/ San Borondón, 12 - Tamara-ceite	
Pinocho			
La Carrucha	La Carrucha	c/ Coronel Rocha, 45 - La Isleta	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 8:00 A 14:00

**NOTAS**

- Este listado es PROVISIONAL por lo que no hay ninguna solicitud con plaza asignada o reserva, todas las solicitudes se expresan como COMPLETO o a SUBSANAR, significa que habrán expedientes que deben reparar documentación y otros que están correctamente entregados.
- Las listas se ordenarán por ESCUELA, CATEGORÍA DE EDAD y ESTADO ( Completo o a Subsanar).
- La columna TIPO, refleja ADMISIÓN / RENOVACIÓN y se refiere a si la solicitud se entrega por primera vez o son personas que renuevan.
- Aquellas personas que se observen en la lista de subsanación, podrán ver una serie de números que les dirá aquella documentación que no se ha podido recibir o tramitar, tanto por no estar en el expediente, como por no ser la solicitada o por haberla entregado de manera que resulta imposible leerla.
- Al final del documento, existe una página que se llama LEYENDA y podrán ver qué significa cada número que se le solicita subsanar. Dispondrán de un plazo para entregar la documentación.
- A aquellas personas que se le solicite la renta, será por esta cuestión: El Ayuntamiento no la ha podido obtener telemáticamente por existir incidencias en la situación del ciudadano que deberá dirigirse a la Agencia Tributaria a resolverlo. En ningún caso, sabremos de qué detalle se trata.
- A las personas que constan como COMPLETO, podrán observar la puntuación asignada, la cual podrán verificar en la propia ordenanza que se encuentra publicada en la web municipal, en información de interés: <https://bit.ly/3ECtHjx>
- Hay que esperar a que finalice el plazo de subsanación, grabar los expedientes y revisar errores, solo en ese momento se generará la lista definitiva, en la cual podrán observar si se encuentran admitidos con plaza, en reserva o excluidos.
- Les sugerimos leer la resolución y plantear las dudas en las escuelas de información.

**Aprovechamos la ocasión para recordar que aquellas solicitudes cuyos bebés hayan nacido ya, se debe entregar el Libro de Familia o análogo.**